

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 08-22

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Antropología Física

Descripción

Profesional Docente para el Área de Antropología Física

Docente universitario, que tenga experiencia académica en el área de la Antropología Física, con especialidad, deseable en Bioarqueología y/o Antropología y Salud y/o Evolución Humana.

En este marco se considera la contratación de DOS académicos/as que participen durante el año 2022 (marzo-diciembre) en el desarrollo de docencia de pregrado, apoyo en los procesos formativos conducentes al Título Profesional e instancias propias del desarrollo de la práctica docente (reuniones de área, comisión de innovación, etc.)

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Antecedentes Generales

El Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales requiere contratar académicos/as especialistas en Antropología Física, con DOS contrataciones a honorarios, jornada de 21 horas semanales, para realizar tareas de docencia directa e indirecta en la Carrera de Antropología.

Como docente del Área de Antropología Física, cada una de las contrataciones será responsable de UN curso en primer semestre y UN curso en el segundo semestre. Estas asignaturas pueden ser propias del Ciclo Inicial de la Carrera o de la Mención de Antropología Física.

Primer semestre: Antropometría, Taller de Investigación I.

Segundo semestre: Método de Excavación, Paleopatología, Osteología Humana, Temas de Bioantropología, Teoría IV: Ecología Humana, Teoría IV: Genética de Poblaciones, Teoría IV: Primatología.

Además, las contrataciones deberán desarrollar actividades relacionadas con los procesos de titulación de los/as estudiantes, así como participar de las instancias propias de la actividad docente (reuniones de área, comisión de innovación, etc.)

Requisitos académicos

Requisitos de admisibilidad

- Título Profesional de antropólogo/a físico/a o de ciencias afines.
- Conocimientos actualizados en el campo de la Antropología Física o Biológica.
- En el caso de postulantes extranjeros, se requerirá un conocimiento y manejo acabado del idioma castellano oral y escrito.

Requisitos deseables

- Deseable grado de Magíster y/o doctorado en Antropología física y/o Ciencias afines.
- Experiencia en docencia universitaria de pre o postgrado, en calidad de académico responsable, de a lo menos 1 años en las áreas definidas del concurso.
- Experiencia profesional o de investigación en ámbitos de la Antropología Física.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).
- Portadas de publicaciones científicas relevantes.
- Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes, participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes al cargo requerido.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo.
2. Experiencia en docencia en Universidades Estatales.

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días **11 al 21 de enero de 2022** (ambas fechas inclusive). Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica: **convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl**

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles contados desde el día hábil

siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.